

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNTB-051-2016

OBJETO: ENTREGAR, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCESIÓN DE USO ESPECIAL SOBRE BIENES PÚBLICOS, EL HOSTAL DOÑA MANUELA UBICADO EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPÓX, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, PARA SU DOTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

FONDO NACIONAL DEL TURISMO – FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que FONTUR, el día veintisiete (27) de julio de 2016, publicó en la página web del Fondo, los términos de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNTB-051 de 2016 cuyo presupuesto fue la suma de NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/L (\$921.891.504) INCLUIDO IVA.

SEGUNDO. Que el día diecinueve (19) de agosto de 2016, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNTB-051 de 2016, se recibieron las siguientes propuestas:

Nº	PROPONENTES
1	INTERNATIONAL HOTEL ALLIANCE S.A.S.
2	HOTELES VIA DEL MAR S.A.S
3	CONSORCIO FPT

TERCERO. Que el veinticuatro (24) de agosto de 2016, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y publicó el documento denominado solicitud de documentos subsanables, al proponente INTERNATIONAL HOTEL ALLIANCE S.A.S., el cual allegó dentro del término previsto las documentos correspondientes.

CUARTO. Que el treinta y uno (31) de agosto de 2016, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y publicó el Informe Preliminar Habilitante y Calificable de Evaluación, y se estableció como plazo para realizar observaciones al informe del primero (1) al cinco (5) de septiembre de 2016.

QUINTO. Que teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones al Informe Preliminar Habilitante y Calificable de Evaluación, y con el fin de dar aplicación al principio de celeridad, se publicó adenda No. 1 modificando los términos de la invitación en cuanto al cronograma de la misma, con el fin de reducir los plazos establecidos.

SEXTO. Que el nueve (9) de septiembre de 2016, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a la publicación de respuestas a las observaciones y del Informe Final de Evaluación en el cual se determinó:

CONSOLIDADO VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES:

PROponentes	VERIFICACIÓN JURIDICA HABILITANTE	VERIFICACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VERIFICACIÓN TECNICA HABILITANTE
INTERNATIONAL HOTEL ALLIANCE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HOTELES VIA DEL MAR S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
CONSORCIO FPT	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

CALIFICACIÓN PROPONENTE: INTERNATIONAL HOTEL ALLIANCE S.A.S.

CRITERIO	VERIFICACIÓN	PUNTAJE
APOYO A PERSONAS DE LA REGIÓN	El proponente apoyara más de 5 personas de la región	100
MAYOR CONTRAPRESTACIÓN	7,51%	450
MENOR APOORTE FONTUR	249.000.000	450
TOTAL		1000

SÉPTIMO. Que de acuerdo con el Informe Final de Evaluación se determinó que el proponente que obtuvo el mayor puntaje es INTERNATIONAL HOTEL ALLIANCE S.A.S., y tiene una calificación de 1000 PUNTOS, con una propuesta económica de 7.51% más IVA, de los ingresos brutos del proyecto obtenidos durante el trimestre como contraprestación trimestral y a usar DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (249.000.000) incluidos los impuestos a que haya lugar como aporte a FONTUR.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar al INTERNATIONAL HOTEL ALLIANCE S.A.S., para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta a Presentar propuestas FNTB-051 de 2016.

SEGUNDO. Comunicar la decisión INTERNATIONAL HOTEL ALLIANCE S.A.S.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web www.fontur.com.co.

Dado en Bogotá D.C. a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2016.

ORIGINAL FIRMADO
 MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
 Representante Legal
 P.A. FONTUR

Proyectó: Guido Barliza Illidge.
 Revisó: Andrea Morales Sánchez
 Aprobó: Paola Santos Villanueva.